

## NORMAS DE LA ACTIVIDAD

“VIAJES A LAS PLAYAS DE MATALASCAÑAS – PUNTA UMBRÍA - MAZAGÓN”

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Viaje en autocar de interés turístico y de ocio a la playa.

### 2.- OBJETIVOS

Los objetivos que persigue la actividad es ejercer las competencias que el Distrito San Pablo-Santa Justa tiene en el ámbito de las actividades socioculturales y festivas, así como el fomento de la participación ciudadana mediante ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

### 3.-PARTICIPANTES

Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos que tengan su residencia en el término municipal de Sevilla, y dentro del ámbito territorial del Distrito San Pablo-Santa Justa. La persona que firma la solicitud deberá estar empadronada en el Distrito San Pablo- Santa Justa (extremo que será comprobado por el Distrito) y en el caso de que en la solicitud consten varias personas la deberá firmar la que conste en primer lugar en el apartado denominado “Datos personales de los solicitantes”. Los menores de 18 años que participen tendrán que venir acompañados de una persona mayor de edad. Las personas con movilidad reducida que soliciten participar en la actividad deberán señalar dicha circunstancia en su solicitud y tendrán que ir acompañadas de una persona que le facilite el acceso a su asiento en el autocar, dado que el Distrito no dispone de personal a tal efecto.

### 4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

Autobuses de 55 plazas, dependiendo de la demanda.

### 5.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Fecha de viajes: miércoles 03 – 10 – 17 – 24 - 31 de julio, 7 – 14 - 21 – 28 de agosto y 4 septiembre de 2024. Hora de Salida de Sevilla: 09:30 Hora de salida de la playa: 19:00 Saldrá puntualmente a la hora prevista. Con objeto de cumplir dicho horario los participantes en la actividad deberán estar en el lugar de salida 15 minutos antes de la hora señalada, a efecto de que los organizadores tengan tiempo de comprobar el listado de asistentes y asignarles su asiento en el autocar. Lugar de salida del autocar: C/ Doctor Laffón Soto, (Explanada del OSCU) mismo sitio de parada para la vuelta.

El Distrito podrá modificar el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no haya podido preverse con anterioridad.

Código Seguro De Verificación	tknQ7p69JBdhoLwZyKAafa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Urbano Hidalgo	Firmado	19/06/2024 11:49:59	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tknQ7p69JBdhoLwZyKAafa==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tknQ7p69JBdhoLwZyKAafa==</a>			

## 6.- PRESENTACIÓN, EN PLAZO Y FORMA, DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

### 6.1.- SOLICITUD.

Las personas interesadas en participar en la actividad deberán presentar la correspondiente solicitud firmada, en el plazo y la forma establecidos en las presentes normas. Se presentará una solicitud por cada unidad familiar (Se entenderá por unidad familiar, padre, madre, hijos y ascendientes de primer grado) o grupo de personas, con un máximo de 4 personas en ambos casos. La persona que realiza la solicitud y la firma deberá estar empadronada en el Distrito San Pablo-Santa Justa, en el caso de que en la solicitud consten varias personas la que firma debe estar colocada la primera en el apartado "Datos personales de los participantes"

**Menores.** - Los menores de 18 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y en caso de que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, junto con la solicitud, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

### 6.2.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo para inscribirse en los viajes, del 24 al 28 de junio **para los viajes de julio** y del 15 al 19 de julio **para los viajes de agosto y septiembre**, los ciudadanos podrán inscribirse a dos por solicitud.

<b>FECHA DEL VIAJE 1: 03 - JULIO - 2024 DESTINO: MAZAGON</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 2: 10 – JULIO - 2024 DESTINO: MATALASCAÑAS</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 3: 17 - JULIO - 2024 DESTINO: PUNTA UMBRIA</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 4: 24 - JULIO 2024 DESTINO: MAZAGON</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 5: 31 – JULIO - 2024 DESTINO: MATALASCAÑAS</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 6: 07 – AGOSTO - 2024 DESTINO: MATALASCAÑAS</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 7: 14 – AGOSTO - 2024 DESTINO: PUNTA UMBRIA</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 8: 21 - AGOSTO - 2024 DESTINO: MAZAGON</b>	.....
<b>FECHA DEL VIAJE 9:28 - AGOSTO 2024 DESTINO: MATALASCAÑAS</b>	.....
<b>FECHA VIAJE 10: 04 – SEPTIEMBRE 2024 DESTINO: PUNTA UMBRIA</b>	.....

Horario para presentar las solicitudes: De 8:30 a 12:30 horas. Lugar de presentación solicitudes: Registro del Distrito San Pablo-Santa Justa, C/ Jerusalén.

**SE PUBLICARÁN EN EL TABLON DEL DISTRITO LOS ADMITIDOS.**

### 6.3.- ACEPTACION DE LAS NORMAS Y AUTORIZACION.

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito San Pablo-Santa Justa para comprobar la documentación aportada y consultar el Padrón Municipal.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tknQ7p69JBdhoLwZyKAAFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Urbano Hidalgo	Firmado	19/06/2024 11:49:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tknQ7p69JBdhoLwZyKAAFA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tknQ7p69JBdhoLwZyKAAFA==</a>		



## 7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes serán seleccionados de acuerdo con el orden de entrada de sus solicitudes en el Distrito, hasta completar el número de plazas disponibles.

## 8.- PRECIO

Esta actividad es de carácter gratuito para los participantes.

## 9.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito San Pablo-Santa Justa y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (Distrito San Pablo-Santa Justa) El listado de beneficiarios del viaje se publicará en el tablón de anuncios del Distrito San Pablo-Santa Justa.

## 10.- SANCIONES

Aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten la misma sin causa justificada, serán excluidas de los viajes que organice el Distrito en los 3 a 6 meses siguientes a la fecha de dicha actividad, según la gravedad del caso.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tknQ7p69JBdhoLwZyKAAFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Urbano Hidalgo	Firmado	19/06/2024 11:49:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tknQ7p69JBdhoLwZyKAAFA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tknQ7p69JBdhoLwZyKAAFA==</a>			